

## PAGOS EN EL INTERIOR

<b>PAGOS POR BPS</b>	<b>DIA</b>
Pago en Agencias y Sub-Agencias BPS Int. ( <b>Giras</b> )	A partir del: <b>Miércoles 03</b>
Box de Pagos ( <b>Locales Propios</b> )	A partir del: <b>Miércoles 03</b>

<b>PAGOS POR EMPRESAS CONTRATISTAS</b>	<b>DIA</b>
ABITAB- A.N.D.A. - REDPAGOS - POLAKOFF e INTERDATO	<b>Jueves 04</b>

<b>PAGOS POR BANCO</b>	<b>DIA</b>
FECHA DE ACREDITACIÓN (Bcos. Privados)	<b>Martes 02 de Junio</b>

<b>PAGOS POR B.R.O.U.</b>	<b>DIA</b>
PAGO POR CAJERO AUTOMÁTICO	<b>Martes 02</b>
PAGO EN VENTANILLA DE DIGITOS 0 AL 4	<b>Jueves 04</b>
PAGO EN VENTANILLA DE DIGITOS 5 AL 9	<b>Viernes 05</b>

**A TODOS AQUELLOS PASIVOS QUE COBREN A TRAVÉS DE BANCOS Y QUE NO TENGAN CORREO ELECTRÓNICO, EL RECIBO LES SERÁ ENVIADO A SU DOMICILIO EN EL CORREO DEL MES.**

**LOS TITULARES DE PASIVIDADES QUE TENGAN CORREO ELECTRÓNICO Y LO HAYAN REGISTRADO ANTE LAS OFICINAS DEL BPS, RECIBIRÁN EL RECIBO CON MAYOR ANTELACIÓN.**

**LOS TITULARES QUE CUENTEN CON USUARIO PERSONAL REGISTRADO, PUEDEN ACCEDER A LA COPIA DEL RECIBO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL BPS.**

EN LOS CASOS DE PAGOS POR BANCO, LOS HABERES ACREDITADOS CON POSTERIORIDAD AL FALLECIMIENTO DEL TITULAR, DEBERÁN SER DEVUELTOS AL B.P.S.

SU OMISIÓN DARÁ LUGAR A RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y/O PENAL PARA EL APODERADO, CO-TITULAR U ORDENATARIO DE LA CUENTA.